



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

APLICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA A FAVOR DEL PEQUEÑO COMERCIO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO POR CONSENSO EN CUANTO A APERTURAS DE DOMINGOS Y FESTIVOS, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5100-0018]

Retirada.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada de la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5100-0018, formulada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a aplicación de la discriminación positiva a favor del pequeño comercio en caso de no llegar a un acuerdo por consenso en cuanto a aperturas de domingos y festivos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 32, correspondiente al día 3 de noviembre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.